



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

ORD: N° 1602/148/2018
ANT.: ING. DOM N° 222/2017.
MAT.: REMITE RECHAZO DE SOLICITUD
REGULARIZACION POR LEY 20.898.
UBICACIÓN: DURANGO N° 4205
ROL: 2456-27

CONCHALÍ,

DE: SR. GONZALO RETAMALES LEIVA.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES. (S)
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.

A: SR. CRISTIAN CACERES HERRERA.
PROPIETARIO
cristian_caceres_h@hotmail.com

AT: SR. DAVID ALFARO ROMERO
ARQUITECTO PATROCINANTE
davidalfaro.mr@gmail.com

A través de ING. DOM N°222/2017, de fecha 03.11.2017 solicitando la Regularización de edificación acogido a ley 20.898 Título I hasta 140 m², para la propiedad ubicada en **DURANGO N° 4205**, de destino **VIVIENDA**.

Al respecto, se le informa que tras visita a Terreno efectuada por profesional de esta D.O.M. con fecha 27.02.2018, se pudo constatar que la edificación declarada se encuentra actualmente en proceso de construcción en contravención a lo establecido en la ley 20.898 título I, artículo 2.2 , en su numeral a);, donde se establece:

"Artículo 2.2°.- Para las viviendas de hasta 140 m², se deberá cumplir copulativamente los siguientes requisitos:

a) Haber sido construidas antes de la publicación de la Ley 20.898, es decir, existentes al 04.02.16."

Teniendo presente que la mencionada Ley fue publicada con fecha 04.02.2016 y según lo dispuesto en artículo 2.2° del título I de Ley 20.898 y DDU 321 de fecha 21.11. 2016, letra k "Dichas solicitudes, podrán ser aprobadas o rechazadas por la Dirección de Obras Municipales (DOM), en la medida que cumplan o no con los requisitos prescritos por esta misma ley". Por tanto se **RECHAZA** solicitud de Regularización de Edificación mediante Ley 20.898, título I hasta 140 m² para la propiedad ubicada en **DURANGO N° 4205**, con destino **VIVIENDA**. Y se devuelven todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados.

Sin otro particular se despide cordialmente a Ud.



GONZALO RETAMALES LEIVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MTCB/micb 27.02.2018

c.c.:

- Interesado
- Archivo
- Rol: 2456-27

- IDDOC: 513876